




Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

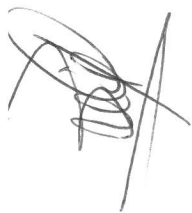
Contaduría General de la Nación

**Expediente N° 2022/05/002/0000/21/10/0  
LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSOS  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
ESCALFÓN "A" SERIE "ASESOR III" (GRADO 12)**




**Acta N°2 (Complementaria):** En la ciudad de Montevideo, a los 27 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, se reúnen en el local de la Contaduría General de la Nación, sito en Paraguay N°1429 y siendo la hora 10:00: Cr. Pablo Velazco como titular, Cra. Beatriz Quián como representante de los concursantes y Cra. Milba Viera como tercer miembro. Interviene Lucía Ramírez en carácter de veedor de COFE.

En este acto se procede a tratar la modalidad de la etapa de entrevista personal con el Tribunal.



Teniendo en cuenta que dos postulantes en el día y hora fijada para la entrevista se encuentran en el exterior del país según consta en la documentación presentada por ambos, este Tribunal resuelve que, a los efectos de brindar igualdad de oportunidades a los inscriptos, se habilita la realización de la entrevista personal bajo la modalidad virtual.



Considerando el párrafo anterior, la convocatoria para la etapa de entrevista personal con el Tribunal, se mantiene en los mismos términos establecidos en el Acta N°2, esto es, se realizará los días miércoles 01 y jueves 02 de marzo con las pautas establecidas. Deberán asistir o conectarse en el horario y lugar en que fueron citados munidos de cédula de identidad. El día previo se enviará vía correo electrónico el enlace para la conexión por zoom.

De no realizarse la entrevista en modalidad virtual en las condiciones propuestas, o en caso de que no se presente la documentación que acredite haber estado en el exterior, la entrevista quedará sin efecto.

Este Tribunal fundamenta su decisión de permitir ambas modalidades considerando que:



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Contaduría General de la Nación

- es un período que coincide con licencias planificadas de los funcionarios,
- es conveniente tomar entrevista a la mayor cantidad de postulantes posibles,
- se brindan las mismas oportunidades a todos los postulantes para que participen de esta etapa no alterando el cronograma previamente establecido,
- se garantizan las mismas oportunidades a todos los postulantes,
- las entrevistas a distancia son una herramienta probada en estas instancias,
- la modalidad virtual ha sido un mecanismo probado, utilizado y aceptado por otras Unidades Ejecutoras en circunstancias similares.

La veedora de COFE observa que podrían no encontrarse igualdad de condiciones en la metodología decidida para las entrevistas virtuales.

Pablo Velasco

BEATRIZ QUIÑAN

MILVA VIERA


María Ramírez  
POR COFE




Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Contaduría General de la Nación

**Expediente N° 2022/05/002/0000/21/10/0  
LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSOS  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
ESCALFÓN "A" SERIE "ASESOR I" (GRADO 14)**




**Acta N°2 (Complementaria):** En la ciudad de Montevideo, a los 27 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, se reúnen en el local de la Contaduría General de la Nación, sito en Paraguay N°1429 y siendo la hora 10:00: Cr. Pablo Velazco como titular, Cra. Beatriz Quián como representante de los concursantes y Cra. Milba Viera como tercer miembro. Interviene Lucía Ramírez en carácter de veedor de COFE.



En este acto se procede a tratar la modalidad de la etapa de entrevista personal con el Tribunal.

Teniendo en cuenta que dos postulantes en el día y hora fijada para la entrevista se encuentran en el exterior del país según consta en la documentación presentada por ambos, este Tribunal resuelve que, a los efectos de brindar igualdad de oportunidades a los inscriptos, se habilita la realización de la entrevista personal bajo la modalidad virtual.



Considerando el párrafo anterior, la convocatoria para la etapa de entrevista personal con el Tribunal, se mantiene en los mismos términos establecidos en el Acta N°2, esto es, se realizará los días miércoles 01 y jueves 02 de marzo con las pautas establecidas. Deberán asistir o conectarse en el horario y lugar en que fueron citados munidos de cédula de identidad. El día previo se enviará vía correo electrónico el enlace para la conexión por zoom.

De no realizarse la entrevista en modalidad virtual en las condiciones propuestas, o en caso de que no se presente la documentación que acredite haber estado en el exterior, la entrevista quedará sin efecto.

Este Tribunal fundamenta su decisión de permitir ambas modalidades considerando que:



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Contaduría General de la Nación


- es un período que coincide con licencias planificadas de los funcionarios,
- es conveniente tomar entrevista a la mayor cantidad de postulantes posibles,
- se brindan las mismas oportunidades a todos los postulantes para que participen de esta etapa no alterando el cronograma previamente establecido,
- se garantizan las mismas oportunidades a todos los postulantes,
- las entrevistas a distancia son una herramienta probada en estas instancias,
- la modalidad virtual ha sido un mecanismo probado, utilizado y aceptado por otras Unidades Ejecutoras en circunstancias similares.

La veedora de COFE observa que podrían no encontrarse igualdad de condiciones en la metodología decidida para las entrevistas virtuales.

  
Pablo Velasco

  
BEATRIZ QUIÁN

  
MILVA VIERA


  
MILVA RAMIREZ  
POR COFE



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas


Contaduría General de la Nación

**Expediente N° 2022/05/002/0000/21/10/0  
LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSOS  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
ESCALFÓN "A" SERIE "ASESOR" (GRADO 15)**




**Acta N°2 (Complementaria):** En la ciudad de Montevideo, a los 27 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, se reúnen en el local de la Contaduría General de la Nación, sito en Paraguay N°1429 y siendo la hora 10:00: Cr. Pablo Velazco como titular, Cra. Beatriz Quián como representante de los concursantes y Cra. Milba Viera como tercer miembro. Interviene Lucía Ramírez en carácter de veedor de COFE.

En este acto se procede a tratar la modalidad de la etapa de entrevista personal con el Tribunal.



Teniendo en cuenta que dos postulantes en el día y hora fijada para la entrevista se encuentran en el exterior del país según consta en la documentación presentada por ambos, este Tribunal resuelve que, a los efectos de brindar igualdad de oportunidades a los inscriptos, se habilita la realización de la entrevista personal bajo la modalidad virtual.



Considerando el párrafo anterior, la convocatoria para la etapa de entrevista personal con el Tribunal, se mantiene en los mismos términos establecidos en el Acta N°2, esto es, se realizará los días miércoles 01 y jueves 02 de marzo con las pautas establecidas. Deberán asistir o conectarse en el horario y lugar en que fueron citados munidos de cédula de identidad. El día previo se enviará vía correo electrónico el enlace para la conexión por zoom.

De no realizarse la entrevista en modalidad virtual en las condiciones propuestas, o en caso de que no se presente la documentación que acredite haber estado en el exterior, la entrevista quedará sin efecto.

Este Tribunal fundamenta su decisión de permitir ambas modalidades considerando que:



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Contaduría General de la Nación

- es un período que coincide con licencias planificadas de los funcionarios,
- es conveniente tomar entrevista a la mayor cantidad de postulantes posibles,
- se brindan las mismas oportunidades a todos los postulantes para que participen de esta etapa no alterando el cronograma previamente establecido,
- se garantizan las mismas oportunidades a todos los postulantes,
- las entrevistas a distancia son una herramienta probada en estas instancias,
- la modalidad virtual ha sido un mecanismo probado, utilizado y aceptado por otras Unidades Ejecutoras en circunstancias similares.

La veedora de COFE observa que podrían no encontrarse igualdad de condiciones en la metodología decidida para las entrevistas virtuales.

BEATRIZ QUIÁN

MILSA VIERA

MILA RAMIREZ  
POR COFE